



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
PRESENTE

COORDINACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIOS
FOLIO: 01-12939
FECHA: 28/2/20
12:40 AM
[Signature]

El suscrito, Miguel Ángel Álvarez Melo, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto en los artículos 122 Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1, inciso b), y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13, fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA EDUCACION AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LOS ZOOLOGICOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

ANTECEDENTES

En los últimos años, hemos observado que los zoológicos de la Ciudad de México han transformado profundamente su misión, visión y objetivos institucionales. Si bien es cierto que los podemos considerar sitios recreativos y de distracción familiar, donde quienes acuden a estos lugares podemos apreciar especies de fauna silvestre de México y el mundo, también lo es que estos espacios ecológicos son considerados como importantes centros de conservación de la biodiversidad.



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En este caso los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, ubicados en tres diferentes demarcaciones de la Ciudad, deben tener objetivos precisos relacionados con la **educación ambiental**, la conservación de especies en peligro de extinción y la generación de conocimiento científico.

Zoológico de Chapultepec

El Zoológico de Chapultepec que representa uno de los sitios más emblemáticos de la Ciudad de México. Considerado como el "Zoológico Nacional" y uno de los mejores en América Latina, fue inaugurado en 1924 por el Biólogo Alfonso L. Herrera. el Zoológico de Chapultepec representaba un espacio donde los visitantes podían admirar a un total de 250 ejemplares de diferentes especies de fauna silvestre.

Zoológico de San Juan de Aragón

El Zoológico de San Juan de Aragón fue inaugurado el 20 de noviembre de 1964; ocupa una superficie de 36.1 hectáreas y se localiza en el nororiente de la Ciudad de México, a un lado del Bosque de San Juan de Aragón, en la Delegación Gustavo A. Madero uno de los pocos pulmones que prevalecen en la Ciudad.

Zoológico Los Coyotes

El Zoológico Los Coyotes, el tercero administrado y operado por la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre, se encuentra localizado en la Delegación Coyoacán y ocupa una superficie de 11.2 hectáreas, el cual se considera un zoológico regional y que es de menor tamaño y con un número más reducido de especies que observar.

Es del conocimiento público que los zoológicos de la Ciudad de México representan el primer contacto que tiene gran parte de los habitantes de la ciudad



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

con la biodiversidad. Asimismo, corresponden a uno de los principales sitios de visita la capital del país, para un porcentaje significativo de turistas provenientes del interior de la República mexicana o del extranjero.

Por medio de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, cada año, más de nueve millones de personas tienen la posibilidad de apreciar la biodiversidad de la Ciudad de México, la República mexicana y el mundo. Si bien es cierto que se han generado programas, actividades y herramientas educativas, quienes visitan estos espacios tienen la oportunidad de conocer la biología de la fauna silvestre, su distribución histórica y actual, el estatus de sus poblaciones, los factores responsables de su afectación y los esfuerzos de recuperación que están siendo realizados. Al conocer la diversidad biológica existente en México y el mundo, los visitantes pueden apreciarla y respetarla, convirtiéndose en agentes de cambio al promover la protección y conservación de sus poblaciones y hábitat. Los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes desarrollan un papel fundamental en la recuperación y conservación de especies de fauna silvestre. Desde hace varios años, un gran número de especies se consideran extrañas, amenazadas o en peligro de extinción. La destrucción y fragmentación del hábitat, el aprovechamiento no sustentable, la cacería ilegal, el tráfico ilegal de especies, la introducción de especies exóticas y el calentamiento global, son las principales amenazas responsables de la afectación y pérdida de especies.

Hay quien considera que el tener a diversas especies en zoológicos es contra natura, e incluso inhumano pero en realidad el mantenimiento de estas especies en cautiverio tiene como objetivo el incremento de su población mediante la reproducción y su manejo genético y demográfico que permite la subsistencia de especies en vías de desaparición o incluso a salvo de la rapiña humana mediante la cacería ilegal.



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Los Zoológicos de la Ciudad de México resultan ser los espacios idóneos para la implementación de iniciativas y programas cooperativos de manejo y reproducción con diferentes zoológicos y centros de manejo y reproducción de la fauna silvestre de México y del mundo. Asimismo, los zoológicos de la Ciudad de México al ser considerados como las instituciones gubernamentales que contribuyen de forma importante a la generación del conocimiento científico sobre la fauna silvestre. La información científica generada con el estudio e investigación de la fauna silvestre en cautiverio, generalmente es aplicada a la conservación de las especies en su medio natural.

Se requiere la implementación de programas de **educación ambiental** en los zoológicos aprovechando en el buen sentido de la palabra dichos espacios, en los cuales se desarrollen las iniciativas en las cuales se logre promover, mediante acciones educativas, una cultura orientada a entender la complejidad ambiental con el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores, para participar de manera responsable en la construcción de una sociedad incluyente; una sociedad que asuma el desarrollo sustentable como una alternativa que contribuya a mejorar la calidad de vida en México, considerando la biodiversidad como un eje del desarrollo. Los zoológicos de la Ciudad de México permiten un acercamiento de los visitantes a los esfuerzos realizados para la conservación de flora y fauna silvestres, a fin de promover una cultura para el cuidado y protección ecológicos. Se busca mejorar las relaciones sustentables entre los seres humanos y la naturaleza, con un promedio anual de nueve millones de personas de todas las edades y de diferentes puntos de la República mexicana y del extranjero.

Es así que los zoológicos tienen un compromiso ambiental más allá de que la gente vaya a ver a las diferentes especies, si no el compromiso de educar,



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

comunicar y capacitar tanto al personal que labora en ellos como a los visitantes en general, logrando una integración entre los rubros antes mencionados.

La educación ambiental no es solo no ocupar bolsas de un solo uso o prohibir los popotes o productos de plástico, la educación ambiental es mucho más amplia; por eso consideramos necesario la implementación de acciones coordinadas de parte de la Secretaría de Medio Ambiente que promuevan la **educación ambiental** y también encaminadas al mejoramiento de los propios zoológicos como espacios no solo de distracción familiar si no como espacios donde se generen mejores condiciones de concientización sobre la necesidad urgente que tenemos de cuidar nuestro universo y detener el daño ambiental severo en el que nos encontramos, en el caso del zoológico de Chapultepec donde el número de visitantes se mantiene a un buen nivel, se requiere aprovechar el espacio para que los visitantes se lleven la tarea de ampliar su conciencia ecológica, por lo que hace al zoológico de San Juan de Aragón, el cual requiere de una campaña de promoción más amplia para tener mejores resultados en cuanto a visitas durante todo el año y por último el Zoológico de los Coyotes el cual con mayor difusión lograría un mayor número de visitantes y dejaría de ser un zoológico solo de visitantes regional.

CONSIDERACIONES

La Constitución de la Ciudad de México contiene el derecho a un "Medio Ambiente Sano" y a su vez reconoce una serie de derechos, para todas las y los habitantes de la Ciudad de México.

Así pues se establece en la ley fundamental local, en su artículo 13 donde se establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias,



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



62

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Ciudad de México, 27 de febrero de 2020
CCDMX/IL/CAEV/056/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 99; 100 fracciones I y III, y el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted de la manera más atenta que se enliste en el Orden del día de la sesión que se llevará a cabo el próximo martes 3 de marzo del 2020, la Proposición con Punto de Acuerdo que el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal presentará asimismo; y cuyo encabezado es el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DE LA LEY DE BÚSQUEDA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN INMEDIATA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y se adjuntó la Proposición con punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

**José Antonio Rodríguez Pineda
Secretario Técnico**

DBM/JARP/aggs



FOLIO: 60112913

FECHA: 27/2/20

HORA: 15:50 A0

RECIBO: [Signature]



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
CONGRESO DE LA CDMX
2018-2021
I LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Por otra parte, no debe pasar por desapercibido que es compromiso del Estado, concretamente del Gobierno de la Ciudad de México, establecer una serie de condiciones para garantizarle a todas las personas una Ciudad habitable conforme a lo que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México, esto incluye, reconocerle a todos el **"derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar"**.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA EDUCACION AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LOS ZOOLOGICOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México a 03 de marzo de 2020.

ATENTAMENTE

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Viceministro de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social.